Comisión de Hacienda
S/C

Versión Taquigráfica N° 1493 de 2008

PLAN ESTADÍSTICO MAESTRO

Exposición del Directorio del Instituto Nacional de Estadísticas
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de abril de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Carlos Cardoso.

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Asti, Eduardo Brenta, Silvana Charlone, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez González, Iván Posada y Héctor Tajam.

INVITADOS: Por el Instituto Nacional de Estadística, economista Alicia Melgar, Directora y contador David Gleiberman, Asesor Técnico.

SEÑOR PRESIDENTE (don José Carlos Cardoso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—— Antes que nada, vamos a ordenar nuestra actividad para hoy y para las próximas reuniones.

En el día de hoy está invitada la Directora del Instituto Nacional de Estadística, economista Alicia Melgar, a efectos de explicar el alcance del desarrollo del plan estadístico maestro, iniciativa del señor Diputado Posada.

Por otra parte, quiero señalar que hemos recibido un par de solicitudes de entrevistas que refieren al tratamiento de la Rendición de Cuentas. Por lo tanto, si a ustedes les parece bien, propongo que coordinemos una reunión con el Presidente de la Comisión de Presupuestos para comenzar a tratar estos temas. Tal vez, se podría crear una pequeña subcomisión para recibir a los invitados e ir adelantando con las entrevistas.

(Diálogos)

—— Tenemos una solicitud de entrevista de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay para que se tengan en cuenta las aspiraciones de este gremio en la Ley de Rendición de Cuentas.

(Diálogos)

—— Serán recibidos cuando ingrese el proyecto del Poder Judicial.

En la próxima sesión del miércoles 23, vamos recibir a algunos señores Diputados, encabezados por el señor Representante Cardozo Ferreira, de Tacuarembó, a efectos de tratar el proyecto denominado: "Clientes de los Bancos de Montevideo y la Caja Obrera cuyos ahorros hubieren sido aplicados a la adquisición de participaciones en certificados de depósito del Trade and Commerce Bank".

También ese día vamos a recibir a los señores Diputados que han presentado el proyecto "Introducción y comercialización de Vehículos Automotores. (Reducción de la tasa del Impuesto Específico Interno)". Al respecto, hemos recibido varios planteamientos.

Hemos elaborado un repartido con la larga lista de asuntos que están radicados en esta Comisión. Vamos a tener que definir qué proyectos se van a archivar y cuáles vamos a mantener en el orden del día. Se les distribuyó a todos los Diputados este listado y una solicitud para se expidieran al respecto, pero todavía no he recibido ninguna propuesta de nadie. No sé qué ocurre; tal vez se ha perdido el interés en los proyectos presentados. De manera que estamos en condiciones de archivar o mantener los proyectos que ustedes señalen.

(Diálogos)

—— El proyecto "Vehículos automotores y equipos de trasmisión y de procesamiento de audio importados por las radioemisoras de AM y FM instaladas fuera del departamento de Montevideo. (Reducción del plazo fijado para su enajenación)", queda archivado.

La iniciativa relativa a "Bancos de datos de información de cumplimiento de créditos o de obligaciones de tracto sucesivo. (Se regula su actividad)", se mantiene.

El proyecto "Deudores del sector agropecuario. (Suspensión de ejecuciones)", se archiva.

La iniciativa referente a "Franquicias Aduaneras. (Se establecen limitaciones para viajeros que permanezcan menos de 24 horas en un Estado Parte del MERCOSUR)", se mantiene.

Hay un proyecto sobre "Suspensión de Ejecuciones Judiciales a Deudores en dólares de los Estados Unidos de América. (Se dispone por el término de ciento veinte días y se crean comisiones mediadoras especiales con la finalidad de procurar fórmulas de conciliación y decidir controversias en los casos que se determinan)". Este se archiva.

El proyecto "Peajes. (Se establecen exoneraciones para el pago los días en que se celebren elecciones nacionales, municipales, o en cualquier instancia electoral en que el voto sea obligatorio)", se mantiene. En cuanto al proyecto de ley "Contribución mensual de los beneficiarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", se mantiene.

Luego, el proyecto de ley "Providencias que hayan dispuesto o dispongan el remate de bienes embargados judicialmente y subastas en ejecuciones hipotecarias o prendarias extrajudiciales", se archiva. Asimismo, el relativo a "Deudas contraídas con el sistema financiero con anterioridad al 31 de diciembre de 2003" se archiva, así como el que refiere a "Deudores de créditos otorgados por el Banco Hipotecario del Uruguay, el sistema integrado de acceso a la vivienda y la Comisión Honoraria pro erradicación de la vivienda rural insalubre".

Luego está el proyecto de ley "Créditos de depositantes del sector no financiero de los Bancos cuya liquidación se dispuso por la Ley Nº 17.613".

SEÑOR GANDINI.- En este caso, el señor Diputado Trobo ha solicitado que se mantenga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfectamente.

Siguiendo con el listado, el proyecto de ley relativo a "Deudas canceladas ante la Banca Pública entre el 17 de junio de 2002 y el 17 de mayo de 2005", se archiva. Además, el de "Intervención preventiva del Tribunal de Cuentas en los gastos y pagos del Estado dispuesta por el artículo 211 de la Constitución de la República", también se archiva.

Luego está el proyecto de ley sobre la creación de un "Fideicomiso de Anticresis del Banco de la República Oriental del Uruguay".

(Diálogos)

—— Este proyecto apunta a aquellas personas que habían pagado en tiempo y forma con intereses bonificados. Se mantiene.

El relativo a la "Aplicación de recargos por mora", está a estudio.

SEÑOR POSADA.- Además, en esta iniciativa debiéramos expedirnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

Por otra parte, el proyecto de ley relativo a "Deudas de las cooperativas de vivienda y de los promitentes compradores con el Banco Hipotecario del Uruguay", se mantiene, y el de "Consorcios de exportación" está a estudio.

En cuanto al de "Promoción del Turf", se archiva.

Se mantienen los siguientes proyectos de ley: "Sociedades Anónimas y en Comandita por acciones", "Tasa Básica del Impuesto al Valor Agregado", "Deudas contraídas por familias o por empresas con instituciones del sistema financiero público y privado". Y quedaría pendiente el proyecto de ley sobre el "Valor real de los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales fijado por la Dirección Nacional de Catastro. (Normas sobre la notificación a sus propietarios)".

SEÑOR GANDINI.- Quiero hacer un planteo previo a la consideración del orden del día.

Solicito que la Comisión convoque al señor Diputado Esteban Pérez para recabar su opinión sobre manifestaciones que se le atribuyen en el semanario "Búsqueda", que públicamente en algunos casos ha confirmado porque lo he escuchado, pero en otros ha desmentido. Son declaraciones que involucran la posición al menos de este Diputado, pero probablemente representan a otros, respecto a la votación de la próxima Rendición de Cuentas con relación al presupuesto del Poder Judicial.

Como este es un tema que se está debatiendo durante estos días en el Poder Ejecutivo y va a llegar a esta Comisión, me gustaría conocer la veracidad de esas opiniones públicas del señor Diputado Esteban Pérez, que voy a sintetizar leyendo parte del artículo del semanario "Búsqueda", que revelan la importancia y la preocupación que genera.

En la edición de "Búsqueda" del 10 de abril, el señor Diputado dijo: "(...) la SCJ 'no es neutral y mucho menos independiente', y que sus ministros 'juegan para los ricos.- Además de amparar jubilaciones de privilegio de ex presidentes, y de golpistas y torturadores que están presos por violar los derechos humanos, gastan dinero que les votamos nosotros para dejar constancia en papel de esas barbaridades. Sería bueno que tomen conciencia real de lo que hacen y cómo lo hacen, porque puede haber muchas opiniones, diversidad de enfoques, matices. Está todo bien, pero que les votemos recursos para ir directo contra el pueblo, no va más' (...).- 'La SCJ y los jueces en general, se ve que han tenido repentinos ataques de amnesia y se olvidan de que algunas venias se votan acá, y que tanto la Rendición de Cuentas como el presupuesto se votan en esta casa, donde estamos los representantes del pueblo' (...)".

En virtud de que pronto se votarán venias, presupuestos a través la Rendición de Cuentas, y que los once integrantes de esta Comisión deberemos tener opinión al respecto, me gustaría que el señor Diputado Esteban Pérez sustentara estas posiciones en la Comisión o las desmintiera, tal como lo hizo en algún medio de comunicación.

Por eso sugiero incorporar este asunto en el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR TAJAM.- Creo que está fuera de orden considerar una invitación a un Diputado por declaraciones publicadas en un medio de prensa, manifestaciones que no han sido confirmadas. En muchos ámbitos públicos se han tomado decisiones en función de estas declaraciones y no en función de todas las declaraciones y el marco que se ha movido.

Nosotros no nos vamos a constituir aquí para ver qué dicen los Diputados en los ámbitos públicos o en cualquier otro ámbito, porque tienen libertad para hacerlo; además, venimos precedidos de una discusión que se dio aquí con toda la Magistratura, que fue muy clara y que fijó una posición de toda esta Comisión. Si bien el punto de partida fue diferente, creo que quedó muy claro.

Considero que es improcedente este llamado al señor Diputado Esteban Pérez, solicitud que no vamos a acompañar.

SEÑOR GANDINI.- Pienso que es de orden en tanto nosotros fijamos el orden. Esta Comisión realizó una convocatoria en virtud de que existió una suerte de agravio a través de manifestaciones de un Juez, que en nombre de una gremial pronunciara públicamente, estableciendo una suerte de presión o de intercambio de favores cuando se vota el Presupuesto Nacional. Por eso invitamos a los señores Jueces. Estuvo presente la gremial de los Magistrados, y recuerdo que al final de esa sesión los Jueces dijeron que efectivamente ellos entendían que habían recibido presiones, y que mencionaron al señor Senador Vaillant respecto al tema.

Nosotros no quisimos seguir adelante; dimos por buenas aquellas aclaraciones, pero días después surgen estas declaraciones en el mismo sentido. En la versión taquigráfica de la sesión en la que concurrieron los Magistrados se establece: "(...) Algunos de los episodios que nosotros mencionamos están en una sesión del Senado. El Senador Vaillant dijo que en ocasión de la consideración del proyecto de ley de Rendición de Cuentas esperaba tener la posibilidad de recibir la evaluación prometida y que así se lo hizo saber a sus miembros, reclamándoles ese compromiso de gestión (...)".

Allí vino un debate que no quisimos seguir, pero luego un señor Diputado de ese mismo sector político Espacio 609 o MPP vuelve a pronunciar públicamente una amenaza de esa naturaleza.

Yo quisiera que quedaran las cosas claras: que se viniera a esta Comisión y se dijera que no se condiciona el Presupuesto de la Suprema Corte de Justicia uno de los Poderes independientes del Estado– o sus fallos, que con independencia absoluta la Constitución consagra. Que se diga; si el señor Diputado viene aquí y lo dice, la sesión durará cinco minutos, y nos quedamos todos tranquilos, pero que esto quede sobrevolando en tanto comienza el debate presupuestal, me parece poco saludable para el sistema y la independencia de Poderes.

Reitero mi solicitud y pido que la Comisión lo resuelva.

SEÑOR BRENTA.- Creo que no corresponde entrar en el debate respecto a diversas expresiones de diferentes orígenes político partidarios con relación al Poder Judicial en los últimos meses. Aquí hay antecedentes de todo tipo, pedidos de informes que nunca se hicieron en la historia y situaciones muy diversas; por lo tanto, ese debate ya se ha dado públicamente y no tendría sentido que se hiciera aquí.

Me parece que es importante que quede claro que en ningún momento la bancada del Frente Amplio condicionó, ni condicionará, ninguna clase de decisión en materia presupuestal a fallos de la Suprema Corte de Justicia o de otro Poder. Este es un aspecto que debe quedar claro. Es una decisión de la bancada del Frente Amplio; así lo ha hecho siempre y así lo hará en el futuro. Por lo tanto, sobre este tema no hay ninguna duda que amerite ninguna clase de convocatoria.

Por otra parte, hay un ámbito, que es el plenario de la Cámara, donde se discuten temas de todo tipo y color. Creo que sería un antecedente complicado convocar a legisladores de una Comisión a otra; quizás en el día de mañana yo opine algo sobre la producción ganadera y tal vez me convoquen de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Como antecedente este sería un mal mecanismo.

Las posiciones políticas están claras con relación a este tema.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Nosotros no tenemos potestades para obligar a un legislador a comparecer.

SEÑOR GANDINI.- ¡No es la idea!

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- La idea es invitar al legislador, y si él quiere venir, le estaremos dando un lugar en el que pueda explicarse...

SEÑOR BRENTA.- Permítame una interrupción, señor Diputado.

Creo que no dije "obligar"; no se malinterprete lo que dije. Me parece que no es un buen precedente invitar si dije "obligar" pido que se rectifique porque no fue mi intención entreverar a un legislador a una Comisión cuando en realidad todos podríamos ser invitados a todas las Comisiones, porque si algo tenemos como características los legisladores es que opinamos sobre muchos temas.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Se trata de brindar al señor Diputado un ámbito para que vuelva a expresar sus ideas, con versión taquigráfica, con la trascendencia de las cosas que uno puede decir en una Comisión. Yo no lo veo mal. Es más, a mí no me molestaría que todas las Comisiones del Parlamento me llamaran para que pudiera exponer mis ideas; las ordenaría e iría a todas las Comisiones para decir lo que pienso. Eso me vendría bárbaro porque no estaría acotado solamente a esta Comisión. Si la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración me llamara para opinar sobre las patentes iría con muchísimo gusto; he hablado quinientas veces de la patente pero no me han llamado.

Por lo tanto, creo que este mecanismo no es malo; el señor Diputado después podrá asistir o no a la Comisión. Es conveniente brindar todos los escenarios posibles para que los legisladores tengamos la oportunidad de expresarnos.

SEÑORA CHARLONE.- Mis manifestaciones van en un sentido similar al planteado por el señor Diputado Brenta.

En primer lugar, debo decir que las declaraciones del señor Diputado Esteban Pérez fueron hechas a título personal. Quien habla, en realidad, las considera absolutamente improcedentes e inoportunas y no representan para nada el espíritu y la posición del Frente Amplio en este tema. Quiero expresar esto con absoluta claridad. No obstante, como se sabe, los legisladores tienen el derecho de expresarse y no son responsables por sus dichos. A veces escuchamos variadísimas opiniones y, si el procedimiento fuera llamar a cada uno de los colegas que podemos pensar que están haciendo declaraciones desacertadas, quizás nos pasaríamos invitando a colegas en los distintos ámbitos en los que actuamos.

En segundo término, quiero dejar sentado que el tema es simplemente de procedimiento. No me parece que la Comisión de Hacienda sea el ámbito adecuado para esto porque hay otros mecanismos políticos.

Reitero: quiero dejar sentado mi absoluto rechazo a las declaraciones del señor Diputado Esteban Pérez. Como ya dijimos en otras sesiones cuando se trató el tema de los Magistrados, jamás estuvo en la consideración de esta fuerza política a la hora de evaluar qué se votaba o no en un Presupuesto otro tipo de consideraciones que no fueran las estrictamente presupuestales. También quiero aclarar esto para el futuro porque no tengo claro cuál va a ser nuestra posición a la hora de analizar los recursos que se voten para el Poder Judicial, como tampoco lo tengo claro para el caso de la ANEP o del Ministerio de Defensa Nacional. Si votamos o no recursos, dependerá de los planteos, de las disponibilidades financieras y de las consideraciones que siempre se hacen en materia presupuestal. Y punto, sin ninguna otra consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Pese a correr el riesgo de ser reiterativo, acompaño lo expresado por la señora Diputada Charlone.

Queremos dejar sentado que rechazamos las declaraciones del señor Diputado Esteban Pérez publicadas por el semanario "Búsqueda". También hemos sentido en algún medio de prensa que han sido desmentidas por el señor Diputado, quien argumentó que no fue una nota sino extractos de frases fuera de contexto. Rechazo terminantemente las declaraciones de "Búsqueda" porque, además, el propio Diputado no las reconoció como fiel reflejo de su pensamiento.

De todos modos -al igual que lo hicimos cuando nos visitó la Asociación de Magistrados del Uruguay-, ratificamos nuestro concepto personal, como sector y del Frente Amplio, acerca del respeto irrestricto a la separación de Poderes y la defensa de la actuación de cada uno de los Poderes en sus ámbitos respectivos. De la misma manera que respetamos los fallos que puede emitir el Poder Judicial, también decimos que la Constitución de la República confiere al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo determinadas prerrogativas. Los tres Poderes tienen su función y vamos a defender el Estado de derecho -como lo hemos hecho siempre- y el orden constitucional para garantizar la independencia de cada uno de los Poderes y sus ámbitos respectivos.

De ninguna manera puede entenderse que nosotros, individual o colectivamente, vamos a condicionar nuestra actitud en el trámite de votación de un Presupuesto o de una Rendición de Cuentas a hechos que no tengan que ver con los elementos que manejaba la señora Diputada Charlone. Desde el punto de vista político, vamos a defender las competencias de cada Poder del Estado establecidas por la Constitución, ni más ni menos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Diputado Gandini.

(Se vota)

—— Cuatro en diez: NEGATIVA.

(Ingresan a Sala autoridades del Instituto Nacional de Estadística)

—— La Comisión tiene el agrado de recibir a la Directora del Instituto Nacional de Estadística, economista Alicia Melgar, y al contador David Glejberman, integrante de la Asesoría Técnica, a solicitud del señor Diputado Posada, a quien le cedemos la palabra.

SEÑOR POSADA.- Queremos saludar a nuestros invitados.

Habiéndonos enterado de que el viernes 4 de abril se hizo una presentación en el Edificio Libertad acerca de la puesta en marcha del Plan Estadístico Maestro, nos parecía que el ámbito legislativo no podía quedar al margen del conocimiento de aquellos aspectos que hacen a los lineamientos estratégicos del Plan y de las acciones que se prevén en el marco de su desarrollo para los próximos años, y sería bueno obtener información en cuanto a los aspectos que ustedes juzguen relevantes con relación a este tema. | No se nos escapa que esta revisión de todo lo que tiene que ver con el Sistema Estadístico Nacional constituye, en mucho tiempo, un cambio cualitativo importante.

Desde ese punto de vista, uno de los primeros fundamentos de esta convocatoria es conocer de primera mano aquellos aspectos que constituyen los lineamientos estratégicos y otros aspectos relevantes que ustedes juzguen de este Plan Estadístico Maestro.

SEÑORA MELGAR.- El 4 de abril, efectivamente, se hizo una presentación. Creo que se envió invitación a todo el Parlamento. Si bien el Plan ya tenía algunos meses, era la presentación general.

Voy a contar rápidamente en qué se basó ese Plan y cuáles fueron sus orígenes.

En 2005, cuando empezamos en la Dirección del Instituto, se contaba con diagnósticos previos que fueron realizados con el apoyo de organismos internacionales como el PNUD y el UNFPA. A través de consultores se trabajó con la Facultad de Ciencias Sociales y el CINVE. Quedaba claro que todo el Sistema Estadístico Nacional, no solo el INE, presentaba carencias importantes y vacíos, sobre todo en muchas áreas en las

cuales se ignoraba información que podría ser de vital importancia para llevar adelante las políticas que se pretendía instrumentar.

Entonces, tomando en cuenta estas carencias y estos vacíos, el Gobierno solicita durante 2005 la asistencia del Banco Mundial para elaborar un Plan Estadístico Maestro en la órbita de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico. Esa asistencia que era una donación, significaba la contratación de consultores internos y externos al país que junto con todo el sistema con el INE y con distintos Ministerios llegara a elaborar esa Estrategia y ese Plan. En noviembre del 2005 se aprueba la donación y se comienza a trabajar con consultores internos y externos. Durante todo 2006 se realiza este trabajo con este apoyo del Banco Mundial y se realiza un seminario al cual concurren representantes de prácticamente todos los Ministerios en los que hay Unidades Estadísticas, del Poder Judicial, de las Universidades, de los institutos de enseñanza, de los entes descentralizados y autónomos, es decir, del sector público pero también del sector privado, y de todas las instituciones académicas. Es decir, se trataba de juntar productores con usuarios para determinar en qué estábamos en términos estadísticos y qué es lo que teníamos que hacer de aquí en más. Ello es el inicio de la confección del Plan y allí se conforman más de quince grupos de trabajo en distintas áreas: agropecuaria, industrial, estadísticas de cuentas nacionales, estadísticas financieras, judicial, trabajo, etcétera. Se trabaja durante todo el año 2006 y parte de 2007. Finalmente, en 2007, aparece este documento, el Plan Estadístico Maestro que está colgado de la página web del Instituto y que ustedes pueden consultar cuando quieran. Pero, eventualmente, si desean que les mandemos una copia en formato digital, no tenemos ningún problema.

¿Qué tiene este Plan?

En primer lugar, se organiza en base a: fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas. En realidad, toma en cuenta los diagnósticos realizados con respecto al SEN, Sistema Estadístico Nacional. Es coincidente con ese diagnóstico, aunque es elaborado con grupos participativos bastante amplios. Se realiza una matriz de marco lógico en la cual se establecen los objetivos del plan, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos y se establece la necesidad de que para cumplir este plan debería hacerse una reestructura del Instituto Nacional de Estadística porque prácticamente era imposible llegar a cumplirlo en la forma como estaba organizado y con todos los problemas que tenía internamente. Estamos hablando de agosto de 2007.

El PEM es aprobado por el Banco Mundial sin restricciones. Lo consideran un documento muy bueno. Ha sido tomado como ejemplo en otros países. Varios países están organizando este sistema de ENDE y de PEM. Entonces, concede una donación a Uruguay de US$ 366.000 para poner en marcha el Plan Estadístico Maestro, en el entendido de que es una donación que va a cubrir un espacio de tiempo hasta que la normativa del país procure otorgar los medios necesarios para que las diferentes modificaciones que se harían en las estadísticas pudieran llevarse adelante en forma normal por parte del Gobierno uruguayo.

A modo de ejemplo, les cuento que este Plan que se ejecutaría durante 2007 y 2008 plantea que para el fortalecimiento del INE sería alrededor de un 32%, un 7% para el fortalecimiento institucional y un 25% para el mejoramiento de las estadísticas económicas. Hay una parte para las estadísticas educativas que sería ejecutada directamente por la ANEP, a fin de mejorar todo lo que tiene que ver con el seguimiento de los chicos en las escuelas especialmente y también en enseñanza secundaria, que constituye el 41% de esa donación; el 7% iría para estadísticas de salud y el 20% para la coordinación y la gestión del Plan.

¿En qué se va a gastar este dinero? La mayor parte en consultorías. Alrededor del 80% iría para consultorías; para equipamiento, alrededor de un 16% y para capacitación, un 4%

Esto es lo que tiene que ver con el Plan. Sin embargo, evidentemente, no podíamos esperar a que estuviera pronto el Plan, que se está ejecutando en este momento, para empezar a trabajar dentro del INE. Lo que se ha hecho en forma concomitante en el Instituto Nacional de Estadística es ir avanzando en los lineamientos que ya el Plan presentaba, en el sentido de superar las carencias que se habían detectado en los diagnósticos previos.

En el año 2006 se dio prioridad a las estadísticas socioeconómicas, llevando adelante la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada que, como se dijo en ese momento, sustituía al censo que se postergó para el año 2010. Es una encuesta muy grande, por medio de la cual se sacó muchísima información que ustedes habrán observado seguramente en diversos documentos. Además, se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de

los Hogares, fundamental para calcular nuevos valores de consumo y nuevas ponderaciones en el Índice de Precios al Consumo, a fin de establecer una nueva línea de pobreza.

Quiero dejar sentado que no se hacía una encuesta de ingresos y gastos de los hogares desde el año 1994. O sea que en el año 2006, cuando se llevó a cabo, hacía doce años que no se realizaba. No solo estábamos pasados de lo que se considera razonable diez años sino que, actualmente, cuando el consumo cambia su estructura en forma tan fuerte y radical, en realidad, la conveniencia de hacerla cada diez años está mal; tendría que ser realizada cada cinco años y muchos países lo están haciendo de esa manera. O sea que era una necesidad impostergable.

En el año 2007, siguiendo los lineamientos trazados en el Plan, se da prioridad a las estadísticas económicas. Hay una mejora notoria en el registro de empresas a través de los registros que ya nos venían proporcionando el Banco de Previsión Social y la DGI, y un fuerte impulso del Instituto para mejorar el registro. Se están realizando nuevas bases del índice medio de salarios y de IPC, que esperemos estén prontas antes de fin de año, una nueva base del índice de volumen físico de la industria manufacturera y la reformulación de las encuestas de actividad económica a las que también estamos abocados en este momento. Todos estos aspectos aparecen en ENDE, en la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico, como elementos significativos sobre los que era necesario trabajar. Es decir, la actividad del INE en este espacio de tiempo y en el que queda está enmarcada en la ejecución del Plan.

También hemos avanzado bastante en la reestructura; se ha trabajado con la OPP y con la Oficina Nacional del Servicio Civil, también con participación de los funcionarios. Estamos en la etapa final, así que pronto la remitiremos al Poder Ejecutivo y por supuesto va a venir al Parlamento. Esta reestructura, como les decía, estaba planteada como fundamental y como un elemento realmente importante dentro de este Plan. En el momento actual, las baterías están enfocadas a algo que también el Plan prevé, que es el censo de 2010. El censo es el proyecto estadístico más importante que puede tener un país; desde 1996 no se hace ninguno, el que se realizó en 2004 fue una primera fase que solamente implicó un conteo de población y de viviendas. Nos sirvió para adecuar los marcos, pero realmente todos los días notamos la necesidad de un censo. La mayoría de los pedidos de información que nos llegan se refieren a qué pasa con tal ciudad, región o espacio, y no sabemos, porque desde el año 1996 puede haber pasado cualquier cosa. Entonces, es necesario hacer un censo, de eso no nos cabe ninguna duda. Estamos seguros de que en la ronda 2010 vamos a poder llevar adelante este aspecto, que no va a ser un censo solamente de población sino de población y vivienda, y de locales con actividad económica, lo que nos va a permitir adecuar los registros para las encuestas económicas que llevamos adelante.

Yo diría que este es un resumen de lo que significa el Plan y de lo que importa.

SEÑOR GLEIBERMAN.- Quería decirles que este Plan es una respuesta a los diagnósticos previos que mencionaba la señora Melgar, que mostraban que las estadísticas en el Uruguay se habían caído un poco en materia de calidad y también de cobertura. Algunas estadísticas que en otras épocas se hacían se habían dejado de hacer o habían perdido la cobertura geográfica que solían tener. De manera que el Plan intenta resolver alguno de esos problemas que ya habían sido diagnosticados y que requerían una atención urgente.

Por supuesto que el Plan que se elaboró con la cooperación del Banco Mundial es un plan parcial, atiende a responder rápidamente aquellas carencias que eran más importantes en el momento 2005-2006, que tenían que ver con problemas de calidad en las estadísticas económicas, de salud y de educación. Por eso el Plan se centra básicamente en estos tres temas. Allí está centrado el grueso del presupuesto asignado por el Banco Mundial.

Ustedes saben que en 1994 se aprobó una ley del Sistema Estadístico Nacional. Habíamos tenido oportunidad de trabajar en una Comisión que nombró el Poder Ejecutivo para elaborar por primera vez una ley del Sistema en el Uruguay. Finalmente fue aprobada en 1994 y ese es el norte que tenemos. Tratamos de cumplir con los preceptos que allí se establecen; el INE es el organismo rector del sistema estadístico y tiene que cumplir con ciertos cometidos. Algunos de esos cometidos, desde 1994 hasta la fecha, no habían sido cumplidos a satisfacción. Por ejemplo, no existía una coordinación y es por eso, entre otras cosas, que en la última Rendición de Cuentas se aprobó un incremento del presupuesto para el INE, a fin de que pudiera reestructurarse y cumplir a satisfacción, entre otras cosas, lo relativo a la coordinación.

SEÑOR POSADA.- Luego de hojear la presentación que está incluida en la página web, me surgieron algunas dudas sobre las que queremos consultar, en algún caso para saber los cursos de acción y en otros el porqué, por ejemplo, de que no se incluyan las estadísticas monetarias y financieras cuando se habla del Plan Estadístico Maestro, ni tampoco las estadísticas de educación del nivel terciario, aunque pareciera lógico más allá de que seguramente en un caso podría hacerlo el Banco Central del Uruguay y en el otro la propia Universidad que tuviera que haber una referencia en cuanto a conocer también estos indicadores en materia estadística.

Lo segundo tiene que ver con lo que este trabajo identifica como debilidades, sobre todo porque algunas están para ser subsanadas precisamente por el Poder Ejecutivo. Se hace referencia especialmente a que una de las principales debilidades del Sistema es que la ley nunca fue reglamentada y que, en consecuencia, gran parte de lo establecido no se cumple, y no hay una potestad que determine algún tipo de sanción u obligación de parte de los distintos organismos, sobre todo en lo que tiene que ver con el control que debe desarrollar el Instituto Nacional de Estadística.

Por último, la otra consulta apunta a la referencia que se hacía respecto al alcance de las modificaciones que se están conversando respecto al índice general de precios al consumo y al índice medio de salarios. Vale la pregunta porque no debemos olvidar que estos dos indicadores tienen relación directa con el mundo financiero, en particular porque el Estado uruguayo, entre otras cosas, ha hecho emisión de deuda en unidades indexadas y, en consecuencia, hay una incidencia importante respecto a cuáles eventualmente pueden ser las modificaciones que se estructuren, en particular en el índice general de precios al consumo, que es el indicador que se toma como base para determinar la unidad indexada.

SEÑORA MELGAR.- Voy a contestar las dos primeras y dejo la última al señor Glejberman, ya que precisamente está dirigiendo las modificaciones en el IPC y en el IMS.

En cuanto a las estadísticas monetarias, de este seminario al que concurrió gente del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central del Uruguay, surgieron los grupos de trabajo. No sé si las estadísticas monetarias no están incluidas en algunos de los grupos que aparecen ahí nombrados. La verdad es que no puedo decir exactamente qué hay en cada uno de los grupos.

SEÑOR POSADA.- Hice esta mención porque expresamente aquí se dice que no están las estadísticas financieras y monetarias y las de la educación superior.

SEÑORA MELGAR.- Francamente no puedo responder a eso porque no sé por qué se sacaron exactamente. De todas maneras la Universidad tiene un departamento de estadística y el INE tiene la facultad de intervenir o de dar sus opiniones con respecto a los departamentos de estadísticas. En cuanto a la estadística monetaria, supongo que tiene que ver con la autonomía del Banco Central del Uruguay, con que es ese Banco el que lleva ese tipo de información, pero francamente no puedo responder a eso.

En cuanto a la reglamentación, lo que podemos decir es que es un hecho que la ley no está reglamentada y que debería estarlo. En 2005, una de las primeras cosas de las que hablé con el contador Glejberman y con otra gente del Instituto fue la necesidad de reglamentar esta ley, pero después comenzó este proceso del PEN y también la reestructura. Teníamos dudas acerca de si habría que modificar la ley o hacer otra cosa, no sabíamos qué ocurriría con el INE, cómo sería la reestructura, etcétera; entonces, no tenía mucho sentido reglamentar una ley que no sabíamos y aún no sabemos si no sería modificada.

En cuanto al alcance del IPC y del IMS preferiría que la información la proporcionara el contador Glejberman, que está al frente de lo referido a estos temas.

SEÑOR GLEJBERMAN.- Si me permiten, antes quisiera complementar en parte lo que mencionaba recién la economista Melgar.

En el Plan se establecen prioridades que tienen que ver con las estadísticas económicas del sector real del sector de la producción y con las estadísticas de salud y de educación, en particular de los niveles primario y

secundario, hasta llegar al bachillerato y a la UTU. Es por eso que expresamente no aparecen otros sectores de actividad estadística; reitero que las prioridades de este Plan pretendían atender, precisamente, aquellas áreas con mayores carencias y dificultades.

Por otro lado, es bueno saber que en el mundo los sistemas estadísticos se estructuran solo de dos maneras: en forma totalmente centralizada o en forma descentralizada. La ley del sistema estadístico en Uruguay contempló la realidad que se venía viviendo desde que existen oficinas de estadísticas en el país y estableció un sistema totalmente descentralizado por sectores de competencia, de manera que las estadísticas de educación las hace la ANEP; las de salud, el Ministerio de Salud Pública; las de turismo, el Ministerio correspondiente, etcétera. La ley recogió esa realidad y dio al INE potestades y también la obligación de coordinar, porque si el sistema es descentralizado se necesita una unidad que coordine. Entonces, en este Plan que, como todo proyecto, tiene comienzo y finalización las prioridades estuvieron centradas en las estadísticas económicas del sector real, en la educación y en la salud, porque con los dineros que aportaba el Banco Mundial no se podían resolver todos los problemas a la vez.

En cuanto al índice de precios al consumo y al índice medio de salarios puedo decir que en este momento el INE está trabajando en la reestructuración de estos dos indicadores, que son quizás los más importantes del sistema uruguayo; por lo menos para el Instituto son los más trascendentes, son los indicadores estrella, por decirlo de alguna manera.

En el caso del índice medio de salarios la idea es mantener exactamente las mismas fórmulas de cálculo y los mismos procedimientos de recogida de datos; no hay ningún cambio metodológico. Lo que se plantea es manejar un mayor tamaño de muestra, sobre todo en el sector público. Para que tengan una idea les diré que, por ejemplo, en el sector público el IMS recoge información de los salarios, de las horas trabajadas y de algunos complementos a las retribuciones en algunas unidades ejecutoras y en algunas categorías laborales. La idea es ampliar el número de unidades ejecutoras para que el sector público esté mejor representado.

En el sector privado lo que se hace es actualizar las muestras, porque las empresas nacen, crecen y en algún momento desaparecen. Entonces, como la muestra es de panel, en algún momento queda con un tamaño insuficiente y lo que se hace es "aggiornarla".

Básicamente, estos son los cambios que estamos proponiendo en cuanto al índice medio de salarios; o sea que casi no se van a sentir.

En cambio, en el caso del IPC estamos por dar un paso muy trascendental para el Uruguay que implica no solo recoger precios en Montevideo a los efectos de conocer la evolución de los precios al consumo, sino incluir localidades grandes del interior; la idea es elaborar un índice de precios nacional.

SEÑOR POSADA.- Creo que vale la pena que se aclare qué se está tomando en cuenta ahora y qué es lo que se proyecta en cuanto a la muestra.

SEÑOR GLEJBERMAN.- Desde 1911 hasta la actualidad los precios se recogen solo en Montevideo. No tenemos un IPC del Uruguay; tenemos un IPC de Montevideo. ¿Por qué ha sido así históricamente? Porque cuesta mucho dinero distribuir la muestra en todo el país y, además, porque, entre otras cosas, se requería contar con una encuesta testigo, una encuesta de ingresos y gastos que abarcara todo el país, lo que recién se consiguió con la última realizada, que incluye localidades pequeñas y zonas rurales. Ahora, por primera vez tenemos la chance de extender la encuesta de precios a todo el país y estamos trabajando en eso; de hecho, ya tenemos prácticamente conformada la nueva canasta para Montevideo y estamos haciendo la encuesta de especificaciones en el interior para tener definida la lista de productos que serán recogidos a los próximos 10 u 11 años, como ha ocurrido históricamente en el Uruguay.

Este es el cambio más trascendente. Por otra parte, reitero que el tamaño de la muestra de establecimientos y la cantidad de artículos serán apenas un poco más grandes; si no recuerdo mal, hoy tenemos 311 artículos y la nueva canasta abarcará 370 o 380, contemplando los cambios ocurridos en estos 11 años en la economía del Uruguay, que incluye la aparición de nuevos productos y la popularización de algunos que ya existían, como el teléfono celular, que en la actualidad tiene un peso mucho mayor que en 1994 o 1995.

Como dije, los procedimientos de cálculo, de imputación y de recogida son similares. Ya estamos utilizando equipos PALM para recoger precios y la idea es que en el interior del país empecemos a emplear una tecnología que en este momento está a prueba, que implica el uso de teléfonos celulares para recabar precios y enviarlos por un método seguro a una base de datos remota.

Insisto en que, básicamente, el cálculo del IPC tendrá las mismas características que en la actualidad, aunque la cobertura será ampliada desde el punto de vista geográfico.

SEÑORA CHARLONE.- Saludo a nuestros invitados y agradezco la información que se nos está proporcionando.

Voy a salir un poco del tema relativo al IPC y al IMS que, como se decía, son los dos indicadores estrella, porque realmente no soy experta en esta cuestión y desconozco cómo se construyen otros indicadores. Lo que quiero saber es cómo se toma en cuenta el gasto social público en sus distintas dimensiones a la hora de medir distribución del ingreso o indicadores como el índice de Gini, que dan cuenta de las mejoras o de los atrasos en cuanto a la distribución del ingreso.

SEÑORA MELGAR.- Hasta ahora no se ha tomado en cuenta. Se han hecho estudios e investigaciones especiales en los que se ha incorporado el gasto social público hay varios en el país, pero no son sistemáticos.

Personalmente creo que en este momento habría que tomarlo en cuenta, y es posible que en el futuro tratemos de hacer un esfuerzo por incorporar esos valores. Hasta ahora, el análisis del gasto social público y su impacto en la distribución del ingreso ha sido realizado más que nada por las Universidades por la Facultad de Ciencias Económicas; inclusive, en la Administración pasada la OPP hizo algún estudio en ese sentido y en esta también hay un trabajo en el que se plantea este tema.

Hasta ahora, el INE ha trabajado exclusivamente con el ingreso monetario y no con lo que significa el ingreso por gasto social público. Precisamente, hoy me llegó una invitación para concurrir a la presentación que se realizará mañana, jueves, de un trabajo realizado por el MIDES; creo que es una incorporación importante. Hasta el momento no se consideraba necesario realizarlo y, además, había carencias dentro de la encuesta que no permitían hacer una buena incorporación del gasto social a los ingresos de las personas. Tanto es así que en 2006, cuando se hizo la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada yo, que trabajaba en el tema, insistí bastante en que se desagregara este tipo de gastos; me refiero, por ejemplo, a la afiliación a distintas Cajas y a la asistencia médica. La finalidad de esto es tener mayores elementos para estudiar este tema porque antes, a través de la encuesta de hogares era muy difícil incorporarlos en virtud de que estaban muy desagregados. Vamos a tener la información suficiente como para poder incorporarla o por lo menos para tener las dos series: la de la distribución del ingreso estrictamente monetaria, y aquella a la que se le incorpora la forma en que se gasta los dineros públicos.

SEÑORA CHARLONE.- ¿O sea que en un índice de Gini hoy no estarían considerados?

SEÑORA MELGAR.- No estarían en el índice de Gini que ha calculado el Instituto. Quiero hacer la salvedad de que el Instituto no calculaba el índice de Gini, la concentración del ingreso, hasta el año pasado, cuando se introdujeron en el trabajo de pobreza algunos indicadores de este tipo. No había estudio de concentración del ingreso dentro del Instituto Nacional de Estadística; eso lo hacía habitualmente la Facultad o investigadores privados. Algunas de esas investigaciones privadas incluían estos gastos y otras, no. El INE recién ahora está incorporándose a este análisis.

SEÑOR GLEJBERMAN.- La pregunta que nos hacía está más vinculada con el tema de qué concepto de ingreso se utiliza en las encuestas de hogares, porque el gasto social se recoge teniendo en cuenta cómo eso cae en los hogares. Quiero hacer algunos comentarios al respecto.

Tiene razón la economista Melgar cuando dice que desde el punto de vista histórico la encuesta de hogares recogía solo ingresos monetarios, pero progresivamente hemos ido incorporando algunos ingresos no monetarios, como por ejemplo las canastas de alimentación que se dan a través del INDA, de las Intendencias

y de distintos organismos públicos, así como la comida que reciben los niños en las escuelas. Eso está siendo recogido desde hace no menos de dos o tres años en las encuestas de hogares. No son los únicos ingresos en especie que reciben los hogares. De hecho, los hogares también reciben viviendas gratuitas, salud y educación, además de la alimentación que ya mencioné. Entonces, en la encuesta de ingresos y gastos que acabamos de analizar y que hicimos entre 2005 y 2006, por primera vez se preguntó a los hogares por aquellas partidas en especie de este tipo que menciono: alimentación, salud, educación, vivienda. También intentamos recibir información de otro tipo de partidas, como los boletos gratis; la información allí no es buena y por lo tanto no vamos a poder publicar datos. La parte fuerte está en salud y educación, como va a quedar de manifiesto en la publicación que vamos a hacer dentro de pocos días. Buena parte del gasto social en especie está recogido a través de esta encuesta de ingresos y gastos.

La parte del gasto social que los hogares reciben en efectivo, como por ejemplo jubilaciones y pensiones, que es el fuerte, está siendo recogida permanentemente en la encuesta de hogares.

SEÑOR POSADA.- Queremos hacer otra consulta al margen del Plan Estadístico Maestro. Tengo la referencia bien reciente de algunos comentarios realizados por representantes del Ministerio de Desarrollo Social sobre el estudio de pobreza de 2007. Quería consultar concretamente si este trabajo está terminado y si ya se conocen los primeros datos. Inclusive, en alguna referencia del semanario "Brecha", del 7 de marzo, se hablaba de una suerte de demora en la publicación de este informe. Concretamente, ¿en qué situación está el estudio de pobreza de 2007?

SEÑORA MELGAR.- Prácticamente, estamos terminando ese estudio. ¿Qué ha retrasado la presentación del análisis? En primer término, para el cálculo de la pobreza tomamos las encuestas que van desde febrero hasta enero. Se pregunta por el ingreso del mes anterior; entonces, para captar los ingresos de enero hay que empezar en febrero de un año y terminar en enero. Quiere decir que las bases para calcular 2007 recién estuvieron prontas en marzo, no hace más de un mes.

En segundo lugar, eso implica unir bases que no son iguales, es decir, unir un pedazo de la base de 2006 con una del año 2007, y eso también lleva a que haya que realizar algunos análisis, comprobaciones, etcétera.

En tercer término, el año pasado estuvimos con muchísima actividad y el informe de pobreza fue realizado por gente del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas. Este año lo estamos haciendo nosotros, pero nos parecía lógico que aunáramos esfuerzos y trabajáramos en conjunto con el Instituto para que no hubiera diferencias metodológicas entre lo que ellos hicieron y lo que vamos a hacer nosotros este año. Hemos realizado un trabajo conjunto y se han comparado las bases. El trabajo de 2006 fue realizado con una base preliminar que después se ajustó para ser publicada. Queríamos transparentar absolutamente todo y dejar la información limpia y segura en cuanto a los datos que estábamos dando.

Eso es lo que ha retrasado un poco la presentación del informe, pero quiero decir que ya está pronto y esperamos sacarlo esta semana.

SEÑOR GLEJBERMAN.- Es muy probable que esté pronto esta semana, pero tenemos que revisar unos últimos datos. Si no es esta semana, será la siguiente. Ayer tuvimos una reunión con la gente del Instituto para discutir algunos aspectos sobre los resultados.

SEÑOR BRENTA.- Agradezco la presencia de la delegación del INE. Tuve oportunidad de ver el otro día la presentación y me pareció extremadamente interesante. Es muy importante que Uruguay cuente con información fidedigna y seria respecto a estos temas porque esto tiene implicancias de carácter político muy claras y nadie escapa a eso.

La economista Melgar hacía referencia en su presentación a la elaboración de la nueva línea de pobreza. Todos sabemos aunque no en detalle que se han modificado algunos componentes o la forma de evaluar determinados componentes de la canasta básica en ese marco al que venían haciendo referencia. Sería ilustrativo que nos explicaran esto porque no alcanzo a comprender los cambios y me parece una buena oportunidad para que lo aclaren en la Comisión.

SEÑOR GLEJBERMAN.- Todavía no hay cambios porque no tenemos la nueva línea. Uno de los trabajos que hacemos a posteriori de la encuesta de ingresos y gastos es definir las nuevas líneas de pobreza sobre la base de una nueva canasta básica alimentaria y de los nuevos cálculos de Orchansky y demás. Estamos trabajando en una Comisión con gente de los Institutos de la Universidad y del sector privado que se ha acercado a trabajar en la Comisión, porque quisiéramos tener una única línea de aquí en más y no una línea de 1996, una de 2002, una de la CEPAL, una del Instituto de Economía, etcétera. Entonces, hemos tomado el toro por las astas y hemos invitado a todos los expertos en el tema para que trabajaran conjuntamente con nosotros a efectos de definir estas nuevas líneas, que todavía no están listas. De manera que el cálculo de la pobreza en 2006, 2007, como en los años anteriores, se basa en las mismas líneas definidas en 1996 y 2002. De manera que todavía no hay cambios metodológicos. Tampoco va a haber grandes cambios metodológicos a partir de las nuevas líneas, porque la idea es poder dar continuidad y comparabilidad a las series. Lo que estamos discutiendo es qué productos deberían ser incluidos en esta canasta básica alimentaria, con qué criterios hemos de definir los estratos de referencia, si es uno solo para todo el país o no. Hay gente que opina que para un país de un poco más de tres millones de habitantes no tiene sentido tener dos, tres o cuatro líneas. Otros opinan que sería bueno tener una línea de Montevideo y una línea de interior, porque se comportan de manera diferente. Uno de los resultados a que estamos arribando es que las canastas básicas alimentarias de Montevideo y del interior son muy parecidas. Me refiero al mínimo requerido para la alimentación sana de las personas, que implicaría, por ejemplo, tener una misma canasta para Montevideo y para el interior, pero valuarlas a los precios que corresponde en cada una de las regiones, que son diferentes. Estamos trabajando técnicamente en esos temas, de manera que por ahora estas nuevas líneas no intervienen en el cálculo de pobreza del 2007.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando ustedes evalúan cambios metodológicos respecto, en este caso, a la evaluación de un dato, ¿cómo eso garantiza que la comparación de los datos que se van a tomar con la nueva metodología se pueda hacer respecto de los datos recogidos anteriormente? Siguiendo la línea de continuidad de la comparación, que es lo que más importa por lo menos desde nuestro punto de vista nos importa ver la evolución de determinados procesos, no logro entender cómo se compatibiliza cuando se cambia la metodología. Si se cambia la metodología, la base de datos es distinta y, por lo tanto, el dato que se obtiene es distinto.

SEÑOR GLEJBERMAN.- En primer lugar, los cambios metodológicos no son al azar, y si se realizan es porque a nivel internacional hay consenso en que convendría que tal indicador, a partir de tal fecha, se calculara de tal o cual manera o con tal o cual definición u otra cobertura o pasar de procedimientos de cálculos de promedios aritméticos a promedios geométricos. Eso se fundamenta a través de convenciones de estadísticas a nivel mundial.

Cuando se hace un cambio metodológico de ese tipo, habitualmente lo que se hace es mantener durante un cierto tiempo el cálculo con la metodología anterior e introducir un nuevo cálculo para permitir la comparabilidad. Si se hace un cambio metodológico muy fuerte, se calcula para atrás con la nueva metodología para lograr la comparabilidad. La idea que tenemos es esa. Cuando tengamos las nuevas líneas, no solo vamos a calcular la pobreza 2008, sino que vamos a intentar ir para atrás un número razonable de años para lograr esa comparabilidad a la que usted se refería.

SEÑOR ASTI.- Nos alegramos por la iniciativa de invitarlos que tuvo el señor Diputado Posada.

Precisamente, uno de los temas al que me quería referir ya ha sido aclarado por parte de la visita. Me refiero a la línea de pobreza que establecía CEPAL, que era muy distinta a la que se manejaba en el país.

Con respecto a la coordinación con el Instituto de la Facultad de Ciencias Económicas en lo que tiene que ver con la línea de pobreza, la economista Melgar ya respondió algunas dudas, pero quisiera plantear una pregunta más amplia. Dado que la ley establece la facultad y la obligación de coordinación que ustedes tienen, quisiera saber cómo se está llevando adelante con las dificultades que obviamente existen y con los avances que todavía no han podido concretarse, porque el Plan Maestro no puede ejecutarse totalmente. Quisiera saber cómo están avanzando los aspectos de coordinación con los distintos ámbitos: educación, salud, economía. La coordinación es un factor fundamental para una opción que se había tomado en el año 1994 de que seguían siendo descentralizados los desarrollos estadísticos en cada uno de los sectores.

SEÑORA MELGAR.- La coordinación es lo más difícil que existe en el Instituto y eso ocurre a nivel mundial. Es decir, existe un instituto de estadística y por más que el sistema sea centralizado, igualmente hay oficinas de estadísticas en educación, en salud, en el Palacio de Justicia, etcétera, y coordinar eso es realmente muy difícil. Esto sucede porque las personas que trabajan en unidades estadísticas tienen como una especie de doble jerarquía: por un lado, el Instituto da las normas técnicas, pero dependen de la jerarquía de la estructura en la cual se encuentran.

¿Qué hemos hecho hasta el presente? En primer término, queremos destacar que no hemos tenido financiamiento para adelantar en la parte de coordinación. Recién con esta reestructura estamos creando una División de coordinación del sistema y así vamos a poder asignar personas que se dediquen en forma mucho más acentuada a este tema.

La coordinación que hemos hecho hasta el presente se ha nutrido con esfuerzos personales de la gente del Instituto y con la buena recepción en el resto de las instituciones. Eso implica que en algunos organismos la coordinación sea muy buena, como por ejemplo, con la Facultad de Ciencias Económicas y en otros, mucho más difícil, porque no tenemos llegada, para decirlo claramente. Por ejemplo, nos ha resultado muy difícil coordinar con el Ministerio de Salud Pública, a pesar de que una parte del préstamo del Banco Mundial está destinado a las estadísticas de salud pública. Recién hace pocos días mantuvimos una reunión en la cual avanzamos algo. Nos ha resultado más fácil trabajar con la ANEP, pero más difícil con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Todo depende del relacionamiento personal que pueda tener la gente de jerarquía del INE con las diversas unidades estadísticas. Siempre hemos trabajado muy bien con la Intendencia Municipal de Montevideo porque tiene una unidad de estadística muy fuerte. Nosotros les proporcionamos datos y realizamos consultas permanentes. En cambio, estamos trabajando muy mal con el resto de las Intendencias del interior; prácticamente, no tenemos contacto.

En el año 2004 se hizo un esfuerzo por el cual las Intendencias del interior apoyaron mucho la fase I del censo de población. En el año 2005 se hizo una gira por todo el país presentando los resultados del conteo de población y allí hicimos algunos contactos que nos resultaron muy importantes. Hay una cantidad de elementos que el INE considera son fundamentales de las Intendencias del interior, como el tema de la construcción, pues permisos los llevan ellas, o el tema cartográfico, cuya modificación en el territorio también lo tienen ellas. Eso es básico. Pero hay una cantidad de información que tienen y que no se utiliza. Sin embargo, hemos llegado a firmar acuerdos con las Intendencias de Maldonado y Canelones, lo que nos permitió ampliar la muestra de encuesta de hogares de esos departamentos y poder obtener datos específicos de ambos e inclusive de otras zonas. Nosotros no elegimos esos departamentos sino que ellos respondieron a nuestra demanda. Dejamos claro que no teníamos posibilidad de financiar una ampliación en esos departamentos, pero ellos formaron una oficina, compraron el equipamiento y asignaron gente. Así estamos saliendo con una muestra ampliada en esos dos departamentos y vamos a poder dar mayor información.

¿Qué quisiéramos? Que eso se extendiera para el resto del país. No pretendemos que se cree una oficina por departamento, porque Canelones y Maldonado son muy importantes y tienen mucha población. Tal vez no sería razonable contar con una oficina en Tacuarembó o en Flores, pero sí tener oficinas regionales. Pero para ello se necesita la demanda de las Intendencias, que estas sientan la necesidad de contar con información particularizada de su territorio. Más allá de eso, por supuesto, nosotros seguimos en contacto con todas las Intendencias porque para nosotros es fundamental llegar a un departamento y que nos puedan proporcionar información. Nosotros tenemos contacto en todos los departamentos y nos pueden decir dónde ir. Por tanto, en ese sentido estamos avanzando.

SEÑOR GANDINI.- Sin perjuicio de que esta reunión sea tan enriquecedora para nosotros en cuanto a información y a tomar conocimiento de una serie de métodos que se utilizan, quisiera proponer a la Comisión y a nuestros visitantes, recibirlos nuevamente cuando esté pronto este estudio sobre pobreza y desigualdad relativo al año 2007, porque si en una semana o quince días está pronto, va a ser oportuno que lo conozcamos a fondo antes del tratamiento de la ley de Rendición de Cuentas, que va a ingresar a esta Comisión alrededor del mes de mayo. Por tanto, creo que resultaría útil contar con ese insumo y otros para el trabajo de la Comisión. Si bien es una decisión de la Comisión invitarlos nuevamente, me parece que es útil plantear ahora esta propuesta.

SEÑORA MELGAR.- No tenemos ningún inconveniente, al contrario, cuando esté pronto el informe como dijo el contador Glejberman, suponemos que para esta semana o la que viene va a estar en la

página web. Además, tampoco tenemos ningún inconveniente en venir a esta Comisión a fin de explicar lo que ustedes crean conveniente de la metodología de trabajo.

SEÑORA CHARLONE.- En el mismo sentido, me parece que sería interesante coordinar con las Comisiones de Presupuestos y de Población y Desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recogemos los planteos.

Si no hay más intervenciones, agradecemos vuestra presencia. La Comisión los convocará cuando el trabajo esté terminado. Agradecemos mucho la participación en el día de hoy.

(Se retiran de Sala autoridades del Instituto Nacional de

Estadística)

—— Se va a votar si se pasan a archivo los proyectos de ley anteriormente seleccionados.

(Se vota)

—— Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ASTI.- Simplemente quiero dejar constancia de que se me había encomendado hablar con el señor Senador Long. Lamentablemente, él está de viaje esta semana, y ya fue invitado el otro miembro del Tribunal, Xavier de Mello, para el martes 22, a fin de decidir qué avances se pueden hacer para este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El miércoles 23 contaremos con la presencia de dos señores Diputados: Cardozo Ferreira, quien considerará un proyecto de ley, y Zorrilla, que hará referencia a otra iniciativa.

Se levanta la reunión.